IMPUESTOS INTERNOS

REPÚBLICA DOMINICANA

Ficha Técnica
Proceso de Excepción/ Proveedor Único

DGII-CCC-PEPU-2023-0034

"Renovación Soporte y Mantenimiento de los Servidores Tecnología Oracle Sparc (Oracle SuperCluster M8, M12-2s, T7-1, M10-4) de DGII por un año".

Santo Domingo, Distrito Nacional

Noviembre, 2023

1 Objeto.

La **Dirección General de Impuestos Internos**, le invita a presentar su propuesta para el procedimiento No. **DGII-CCC-PEPU-2023-0034,** correspondiente a la contratación de **"Renovación Soporte y Mantenimiento de los Servidores Tecnología Oracle Sparc (Oracle SuperCluster M8, M12-2s, T7-1, M10-4) de DGII por un año"**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

"Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética"[1].

2 Documentos a Presentar:

a) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034),** donde se indique la lectura y entendimiento del Código de Integridad y Ética Institucional y la Política del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Cumplimiento y el ABC de la Debida Diligencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

b) **Formulario de Informacion del Oferente (SNCC.F.042)**

c) **Oferta Económica,** el cual deberá estar firmado y con el sello social de la compañía.
   - Descripción del bien o servicio requerido, tiempo de entrega y condiciones de pago, conforme las especificaciones técnicas.
   - ITBIS transparentado para el soporte e ITBIS exento para el software
   - La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD$).
   - Validez de la oferta

d) **Copia de la Cédula del representante de la compañía** (persona que firmará el contrato con DGII).

e) **Poder que autorice a la persona que contrata** (En caso de que la persona que vaya a firmar no sea la autorizada a los fines; según la Asamblea General).

f) **Copia de Acta de Asamblea General Ordinaria, vigente,** a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial / consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial.

g) **Copia de Registro Mercantil actualizado,** emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

h) **Carta- compromiso** incluyendo los ítems siguientes:

   - La modalidad de soporte ofertada incluirá lo siguiente:

[1] Código de Ética de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

- Atención de 24 horas los 7 días de la semana en la zona metropolitana de la ciudad de Santo Domingo, para atención de severidad alta, o casos de severidad media o baja que conlleven acceso directo al equipo.
- Asistencia telefónica, en la misma modalidad 24x7 en casos de severidad media o baja.
- Asistencia vía correo electrónico o contacto directo.
- Tomando en cuenta que los contratos de soporte se darán por recibidos una vez que el personal designado por la DGII pueda acceder a ellos en el sitio web del fabricante Oracle, y valide que dichos contratos han sido correctamente registrados en nombre de LA DGII. El oferente, de resultar adjudicatario, deberá comprometerse para asistir en esta verificación y documentación, en caso de que sea requerido.

I. **Matriz de escalación** para atención a incidentes, confirmando los tiempos de respuesta. La respuesta requerida de atención a incidentes es la de recepción del caso vía telefónica a los diez (10) minutos de contactar al oferente adjudicatario, el involucramiento del personal competente dentro de los cuarenta y cinco (45) minutos de apertura del incidente, y de ser necesario, escalación al FABRICANTE dentro de los primeros ciento veinte (120) minutos a la apertura del incidente. La matriz debe identificar, para cada nivel de escalación, el número de contacto telefónico y la dirección de correo electrónico. En el caso de los dos mayores niveles jerárquicos en la matriz de escalación, también debe incluirse el nombre del gerente responsable y el número celular correspondiente.
Oracle

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

3 Especificaciones Técnicas.

3.1 Descripción del Servicio.

Se requiere la renovación de una licencia Renovación Soporte y Mantenimiento de los Servidores Tecnología Oracle Sparc (Oracle Supercluster M8, M12-2s, T7-1, M10-4) de DGII, por un período de un (01) año.

A continuación, los bienes requeridos:

Ítem	Descripción	Cantidad	Fecha inicio contrato	Fecha de fin contrato
1	Fujitsu Sparc M12-2S	1	01/01/2024	31/12/2024
2	Fujitsu Sparc M12-2S	1	01/01/2024	31/12/2024
3	Upgrade M12 Fujitsu SPARC M12-2S server: activation permit for 1 processor core	2	01/01/2024	31/12/2024
4	Upgrade M12 Four 32 GB DDR4-2400 registered DIMMs	2	01/01/2024	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Fecha inicio contrato	Fecha de fin contrato
5	Upgrade M12 Processor kit with 1 deactivated SPARC64 XII 12-core 4.25 GHz processor. Separately priced activation permit required	1	01/01/2024	31/12/2024
6	SPARC T7-1 Server	1	01/01/2024	31/12/2024
7	Fujitsu M10-4 server: base with 2 deactivated SPARC64 X+ 16core 3.4 GHz processors.	1	01/01/2024	31/12/2024
8	Oracle SuperCluster M8: one M8-8 chassis with 4 processors included, configured with 2 physical domains and 2 processors in each physical domain.	1	01/01/2024	31/12/2024
9	Oracle SuperCluster M8: one M8-8 chassis with 4 processors included, configured with 2 physical domains and 2 processors in each physical domain.	1	01/01/2024	31/12/2024
10	Oracle Server X7-2: 1 RU base chassis with motherboard, eight 2.5-inch drive slots disk cage, 2 PSUs, slide rail kit, and cable management arm.	1	01/01/2024	31/12/2024
11	Oracle ZFS Storage ZS5-2	1	01/01/2024	31/12/2024
12	Oracle ZFS Storage ZS5-2	1	01/01/2024	31/12/2024
13	Exadata Storage Server Software - Disk Drive Perpetual. QTY: 72 Type: FULL USE	1	01/01/2024	31/12/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

3.2 Plazo de Trabajo.

Los servicios de renovación serán entregados en un plazo no mayor a los **diez (10) días hábiles** posterior a la firma del contrato.

3.3 Condición de Pago

La condición de pago establecida para esta renovación es a crédito a **treinta (30) días** luego del recibo conforme de la renovación del soporte requerido según lo indicado en la presente ficha técnica y depositada la factura original en la Gerencia Administrativa y Financiera.

En caso de requerir un anticipo, el mismo no puede exceder el veinte por ciento (20%) del valor de la Contratación, y se hará contra presentación de una Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del avance inicial, la cual consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, expresada en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$).

3.3.1 Período de Contrato:

La vigencia de este contrato será por período de ***un (01) año***, al menos que, por causas probadas, el servicio no resulte satisfactorio para la DGII y esta, de manera unilateral, resuelva dar por terminado el mismo, de conformidad con lo previsto por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS